

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Consulta de Audiología, Foniatria y Otoneurología			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 024SMDIF	
Consiste en otorgar consulta especializada a personas con problemas de aprendizaje, trastornos de audición, lenguaje oral o escrito, a fin de detectar alteraciones en los mismos y determinar su tratamiento.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 fracciones I a la XXVIII de la Ley General de Salud. Artículos 7 y 8 fracciones I a la V de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Artículo 69 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Niños desde un mes de nacidos, adolescentes y adultos de cualquier edad, que requieran una valoración del funcionamiento del sistema auditivo y cognitivo.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- Identificación oficial vigente (INE) del paciente y sies menor de edad identificación del Padre o Tutor. - Clave Única de Registro de Población(C.U.R.P.) del paciente. - Comprobante de domicilio reciente (3meses) del paciente. - Fotografía tamaño infantil (blanco/negro o color) delpaciente. - Acta de Nacimiento del paciente. - Tener cita programada. - Comprobante de ingresos del paciente o persona responsable.	SI NO NO SI NO SI NO	I I I 0 I 0 I	- Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México. - Numeral 10,' sub numeral 6 del Manual de Procedimientos del Area de Trabajo Social del CRIS. - Artículos 86 y 91 de la Ley General de Población. - Artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Artículo 2.5 Fracción I del Código Civil del Estadode México. - Artículo 2.5 BIS,' fracción II del Código Civil delEstado de México. - Manual de Procedimientos Atención Médica de Especialidad en Audiología Foniatria y Otoneurología del Centro de Rehabilitación e Integración Social. - Artículo 132 fracción VIII título IV capitulo I de laLey Federal del Trabajo.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Centro de Rehabilitación e Integración Social, para solicitar una cita.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos			
COSTO:	\$416	Aprobada en la 14va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del organismo público Descentralizado de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México de fecha 30 de enero de 2023. El valor de UMA para el 2025 se incrementa 4.21% con respecto al año anterior, debido al alza del índice Nacional de precio al Consumidor (INPC). EL Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el valor de la UMA para 2025 el 9 de enero del 2025.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	\$416, Aprobado en el Comunicado de Prensa 1/25 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con vigencia del 01 de febrero del 2025.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia			Subdirección de Servicios de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Karla Paola Peniche Rodriguez					
DOMICILIO:	CALLE: Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000		
COLONIA: Cumbria	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli				
C.P.: 54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs				
TÉLFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 5864 4950		2026	direccionsmdif25@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: Centro de Rehabilitación e Integración Social					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. Neffertaria Hernández Aguirre					
DOMICILIO:	CALLE: Bosques Irlandeses	NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA: Bosques del Alba	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli				
C.P.: 54753	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:30 hrs				
TÉLFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 5893 3419					
FORMATO(S) DESCARGABLES					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para que me hagan una audiometría?
RESPUESTA:	Debe sacar una cita en el área de recepción y acudir puntualmente el día de la consulta con oídos limpios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo obtengo la audiometría?
RESPUESTA:	En 45 minutos se hace la valoración Audiológica.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Donan aparatos auditivos?
RESPUESTA:	Apoyamos a realizar el trámite, ante la apertura de algún programa o entrega.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ANGELICA MARCELI SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria	 DIRECCIÓN Karla Paola Peniche Rodríguez Directoria del Sistema Municipal DIF	17 / febrero / 2025.